



Presidente siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba, marcados con el sello en seco de esta Excma. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

J. Coll Fuster

P. de la Haza
-F. de la Haza

N. Coll

J. Coll

A. Coll

P. de la Haza

N. Coll

El Interventor de Fondos,

J. M. Coll

EL SECRETARIO,

J. Coll

Nº 50

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día dos de julio de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Presidente, Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cuatro de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

J. Coll

EL SECRETARIO,

J. Coll

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 4 DE JULIO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y dos, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Don Joaquín F. de Puigdorfila, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Miguel Nadal Horrach, Don Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don José Frau Juan, el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda conceder 56 permisos para obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta la Tenencia de Alcaldía en cargada de Obras; la que comienza por el permiso solicitado por Doña Teresa Maurea Salas, construir una nueva planta según planos que presenta en la casa calle de Santa Rita nº 20; y termina por el permiso interesado por Don Lorenzo Alcina, blanquear fachada en la finca calle de Rutló nº 2.

3. Seguidamente, y también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda conceder el correspondiente permiso a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura para obras de su cometido, las siguientes zanjas: en la calle de Teniente Mulet nº 2; en la calle de Capitán Crespí Hora nº 50; en la calle de Luz nº 20; en la calle de Garita, calle sin nombre y Vista Alegre; en el Paseo de Sagrera; en la calle de Zanglada nº 17; en la calle de San Agustín nº 19.

Una vez arreglado el pavimento deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento para proceder a la inspección pertinente.

4. Acto seguido se acuerda conceder veinte permisos para obras a particulares en la Zona del Ensanche, según una relación presentada por la Comisión de este



nombre, que comienza por el permiso interesado por Don Francisco Font Verdader, para construir planta baja destinada a almacén y un piso a viviendas, según planos presentados, en un solar sito en la calle de Tisiano. La duración de las obras no podrá exceder de veinte y cuatro meses; y termina por el permiso solicitado por "Radio para Todos", para colocar en la fachada del edificio sito en Marie Curie nº 3, colocar letrero luminoso cuyo texto diga "IBERIA".

5. A propuesta de la Comisión Especial de En
Se acuerda denegar permisos para obra. ----- sanche, se acuerda denegar el permiso de construcción de una planta baja destinada a vivienda en la calle del Soldado Cifre Gomila, por no reunir las condiciones exigidas en las Ordenanzas de la Construcción, solicitado por Don Pedro Moli Frau.

6. Seguidamente se acuerda autorizar a Don -
Se acuerda autorizar colocación de bordillo y construcción aceras. ----- Nicolás Demasbar Barceló, para que construya la correspondiente acera frente a la casa señalada con el nº de la calle de Pedro Martel, ang. con la de Blanquerna, acogiéndose el interesado a los beneficios que concede este Ayuntamiento a quienes construyan aceras de veinte o más metros de anchura.

Igualmente se acuerda colocarle 25 m. de bordillo.

7. Seguidamente, a propuesta de la Comisión
Se acuerda aprobación Acta de recepción definitiva obras pavimentación calles Juan L. Estelrich y Venerable J. Antich, y a terrisco la de Parelladas. ----- de Ensanche, se acuerda aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las Obras de pavimentación asfáltica de las calles de Juan Luis Estelrich y Venerable J. Antich y a terrisco de la calle de Parelladas, que ha realizado Don Jaime Planas Bonet, mediante subasta pública y todas vez que se han cumplimentado todos los requisitos exigibles para estos casos y no haberse presentado reclamación alguna.

Igualmente se acuerda conceder al citado contratista la devolución de la fianza que para responder de dichas obras, tiene constituida en la Caja de este Ayuntamiento y que importa la cantidad de cinco mil novecientas setenta y siete pesetas con cincuenta y siete céntimos.

8. A propuesta de esta misma Comisión, se acuerda
Se acuerda aprobar Presupuesto instalación de luces aéreas en calle Reina Maria Cristina. -- da aprobar el presupuesto presentado por La Eléctrica Moderna, para instalación de farolas en la calle de Reina Maria Cristina, que importa mil trescientas veinte pesetas. Dicha instalación será central y aérea a una altura de siete metros.

El gasto de referencia será abonado con cargo a la Consignación del Capítulo IV, artº 1, Partida 12 del Presupuesto de Gastos de Ensanche.

9. Seguidamente, a propuesta de la misma Co
Se acuerda adquisición de un tomo misión, se acuerda la adquisición de un
de Indices del Diccionario de Le- Tomo de Indices del Diccionario de Le-
gislación, Editorial Aranzadi. -- gislación de la Editorial Aranzadi, cuyo importe se eleva a la cantidad de
pesetas ciento cincuenta y dos.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo a la Consignación del Capítulo I, artº 8, Partida 9 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

10. Seguidamente es aprobado un dictamen de
Se acuerda aprobar dictamen sobre la Tenencia de Alcaldía encargada de los
permisos ocupación de via públi-- asuntos de Arbitrios, en el que, de acuer
ca. ----- do con los informes emitidos por la Comisión de Gobierno y Policía, se propo-
ne sean denegadas varias peticiones de ocupación de via pública y concediendo
otros permisos autorizando dicha ocupación.

El dictamen de referencia consta de doce capítulos, en cuyo primer capítulo se lee lo siguiente: 1º.-Denegar las instancias presentadas por Doña Orosia Belón Martínez, venta de hilaturas y baratijas en la plaza de la Virgen de La Salud; de Don Bernardo Isern Juan y Don Antonio Isern Juan para la venta de cuchillería en la Plaza Mayor; Don Francisco Martínez Maroto para la venta de cosas típicas toledanas en la Plaza del Rosario y en la calle de Conquistador; Don Francisco Blasco Marruenda para la venta de quincalla y bisutería en las Avenidas y Doña Catalina Guasp Marí, para venta -digon para colocar dos canasto fuera de su establecimiento sito en la calle de 31 de Diciembre nº 97.- y - en cuyo último capítulo se lee lo que sigue: 12.-Autorizar los siguientes situados de mesas y sillones, a Doña Catalina Porcel Bauzá, dos mesas en el Bar Imperial, sito en la calle de H. de Manacor 247, siguiendo una relación de veinte y un permisos; cuyo último es el que sigue: A Don Sebastián Moll, Conserje del Club Automovilista, diez sillones, en la acera de dicha Sociedad, sita en el Paseo del Generalísimo Franco nº 102.

11. Seguidamente se acuerda autorizar el tras
Se acuerda autorizar traspaso es- paso del negocio Cuevas de Génova, a favor
tablecimiento sin aplicación de - de Don Gabriel Juan Vicens, aplicándole lo
arbitrios. ----- dispuesto en el apartado c) del artº 14 de las Ordenanzas nº 37, que regula
las exenciones del arbitrio por cambio de dominio por herencia, toda vez que

el anterior propietario de dicho negocio, hoy fallecido, era el señor padre del peticionario, a quien, por herencia, le concedió dicho negocio.

12. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Antonio Alemany Masot para trasladar su establecimiento de Aceites y Vinagres, a un local sito en la calle de Massanet nº 3, toda vez que el local que ocupaba antes fué demolido por este Ayuntamiento para enlazar las calles de Olmos y Matias Montero, dispensándole del pago de arbitrios correspondientes a traslados de establecimientos, por estar incurso en lo dispuesto en el apartado c) del artº 14 de la Ordenanza de Ensanche nº 37.

13. Se acuerda desestimar petición de Don Francisco Sancho Ruano suplicando la desvalorización de un solar de la finca 87-89 y 91 de la calle de S. Miguel a efectos del pago del arbitrio de Plus-valía.

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Francisco Sancho Ruano, en nombre propio y en el de sus hermanos Soledad, Miguel y Enrique, relativa a que, a efectos del pago de arbitrios por Plus-Valía, se le desvalorice en un 35 % la parte de solar de la finca nº 87-89- y 91 de la calle de San Miguel, y mantener la liquidación practicada en este caso.

14. Se acuerda desestimar la petición de los Sres. Vicente Mayol y Bartolomé Gual, propietarios del Bar OASIS y Granja MONACO.

Acto seguido, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Vicente Mayol Enseñat y Don Bartolomé Gual Truyol, propietarios respectivamente del Bar OASIS y Granja MONACO, sitios en la Pl. de Gomila, interesando la condonación de los arbitrios por el situado de mesas y sillones en la acera frente a sus negocios.

15. Se acuerda denegar recurso de reposición interpuesto por Doña Antonia Tur Piris.

Seguidamente se acuerda denegar el recurso de reposición interpuesto por Doña Antonia Tur Piris, contra el acuerdo de 6 del pasado mes, denegatorio de su súplica para que le fuera señalada una pensión de jubilación.

16. Retirado del Orden del Día.

Seguidamente se da cuenta de haber sido retirado del Orden del Día, el dictamen señalado en el mismo con el número diez y seis, relativo a solicitud de permiso por enfermo de doña Teresa Espasas.

17.

Se acuerda quede sobre la Mesa hasta la nueva reorganización que debe llevarse a efectos según el Reglamento de Funcionarios de Admón. Local. -----

excedencia.

Después de una breve deliberación en la que toman parte varios señores, se acuerda quede sobre la Mesa hasta que se lleve a cabo la nueva reorganización impuesta por el nuevo Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

18.

Se acuerda reconocer tiempo de servicios prestados al Ayuntamiento a efectos de quinquenios a varios funcionarios. -----

Seguidamente se acuerda reconocer los siguientes períodos de tiempo de servicios a efectos de quinquenios, a los señores que se citan: A Don Pascual Cabrera Huertas y a Don Cándido Fernández Valtueña, el período de 26 de mayo de 1951 a 1º de octubre de 1951.

Por error se consignó 26 mayo de 1951, y debe ser 26 mayo de 1944, salvado por acuerdo C.M. Penas
A Don Miguel Ximenis Torrandell, de 9 de febrero del pasado año hasta el día 10 de octubre.

18.bis.

Se acuerda reconocer tiempo de servicios prestados al Ayuntamiento a efectos de quinquenio a funcionarios. -----

Tamabien se acuerda reconocer a Don Antonio Martí Oliver, a efectos de quinquenios, el período de tiempo de servicios prestados al Ayuntamiento desde 1 de julio de 1927 al 31 de diciembre de 1932.

19.

Se acuerda conceder gratificación anual de mil pesetas a D. Antonio Comas Rotger. -----

Seguidamente, se acuerda asignar una gratificación de mil pesetas anuales, a partir del 1º de junio del corriente año, a satisfacer con cargo a la Partida 308 del vigente Presupuesto, a Don Antonio Comas Rotger, vista su instancia sobre diferencia de haberes de Oficial Primero y Segundo.

De este acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artº 87, tercero, del nuevo Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

20.

Se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para designar a los miembros que han de integrar el Tribunal para plaza de Ordenanza Intérprete Museo Bellver. --

Seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para designar a los miembros que de acuerdo con la vigente legislación, han de constituir el Tribunal para juzgar el Concurso-examen para proveer una plaza de Ordenanza Intérprete del Museo de Bellver.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I. Seguidamente, a propuesta de la Secretaría, vista la propuesta del Teniente de Alcalde encargado de los asuntos de Fomento, y el beneplácito de la Comisión de Personal, se acuerda amortización de la plaza vacante de Portero del Laboratorio Municipal. Todo ello sin perjuicio de la labor que en orden a acoplamiento de plantillas y fijación de las mismas ha de realizarse en su día, y que sea elevada al Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

II. Seguidamente se da cuenta de un escrito firmado por Don Francisco Llinás Cañellas, sobre los términos del Contrato que tiene concertado con este Ayuntamiento relativo a suministro de agua.

Se acuerda pase al Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado.

III. Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, relativa a la petición de EMAYA de auxilio estatal a dicha Entidad, trasladando, al mismo tiempo, escrito sobre esta cuestión de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Se acuerda pase al Consejo de Administración de EMAYA.

IV. ALOY: Se interesa para que todos los artículos del comercio en general que están expuestos en los escaparates, lleven el precio colocado en sitio visible para dar facilidades al público y al propio turismo.

Se acuerda que el Ayuntamiento obligue a los comerciantes a colocar el precio en lugar visible de los artículos expuestos en el escaparate.

V. PIZA: Se refiere a la exposición de pintura Pro-Seminario e interesa la adquisición de uno de los cuadros expuestos.

ANTICH: Dice que tiene el encargo de la Alcaldía de formular el ruego para la adquisición de un cuadro de dicha exposición.

Se acuerda adquirirlo, designándose para su elección al Presidente de la Comisión de Cultura Sr. Puigdorfila, y al Sr. Nadal Horrach.



VI.

Se acuerda sea el Ayuntamiento el que lleve la iniciativa para celebración de una Asamblea para tratar de los motivos de la poca afluencia turística de este año. -----

Permanente, cerca del Fomento del Turismo en su última reunión, extremo que no pudo tratarse por no figurar en el Orden del Día, ya que se trataba de una sesión extraordinaria.

NADAL HORRACH: Dice que el acuerdo anterior obedece a una propuesta que elevó a la Permanente y sugirió la constitución de una Asamblea para tratar de esta cuestión tan vital.

PUIGDORFILA: Dice que el Ayuntamiento, si se acuerda, puede tomar la iniciativa de esta Asamblea.

NADAL HORRACH: insiste en que sea el Ayuntamiento el que lleve la iniciativa Así se acuerda.

VII.

Se acuerda darse por enterada publicación en el B.O. del Estado la nueva Reglamentación de Funcionarios de la Admón Local. -----

Seguidamente por Secretaría se da cuenta de que en el Boletín Oficial del Estado, se ha publicado la Reglamentación de Funcionarios de Administración Local.

Se acuerda darse por enterada.

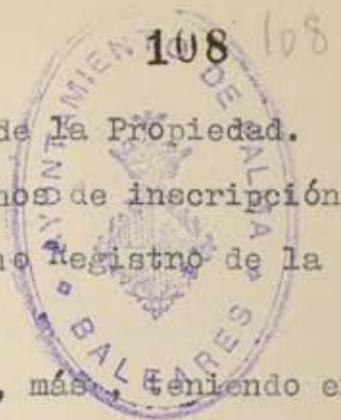
NADAL: Manifiesta que considera muy prudente en beneficio del peatón y de los propios motoristas, el que se haga cumplir el Reglamento de Circulación en cuanto a velocidades de las motos y el uso del escape libre.

NADAL HORRACH: Cotesta diciendo que este asunto está en estudio, principalmente en cuanto hace referencia al silenciador, pues no basta que las motos lleven un aparato cualquiera, sino que se debe amortiguar en forma efectiva el ruido de las explosiones de los motores, y se sancionará a los infractores de las ordenanzas sobre velocidad y a los que no lleven silenciador eficaz.

NADAL PONT: El propio Moto Club será un verdadero colaborador del Ayuntamiento en cuanto sea organización de la circulación de las motos.

PUIGDORFILA: Hace el propio llamamiento respecto a la circulación de bicicletas, en forma particular a los que circulan por la calle de Aragón, que constituye un verdadero peligro, porque aparte de circular en pelotón, no hacen el menor caso cuando los conductores de coches interesan paso.

PRESIDENTE: Interesa que se le den explicaciones sobre el asunto de la ins-



-cripción del Bosque y Castillo de Bellver en el "registro de la Propiedad.

La Secretaría contesta diciendo que se pagaron los derechos de inscripción pero que no se llevó a efecto por lo que sucedió en el mismo registro de la Propiedad.

PRESIDENTE: Insiste en que se lleve a cabo tal inscripción, más, teniendo en cuenta que según cree será gratuita.

PRESIDENTE: Formula un ruego a la Presidencia de Obras en el sentido de si se cursaron las comunicaciones a la Compañía de Gas y Electricidad, Telefónica, etc., en el sentido de que los tendidos de línea de la nueva Via Jaime III, se haga subterránea y con anterioridad a construirse el pavimento.

FRAU: Le contesta diciendo que está enterado de que se hicieron determinadas gestiones pero no sabe en este instante si se cursaron las comunicaciones pero que toma nota.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión a la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual

CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,

F. de Tringides

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Juan

El interlineado en tinta roja del folio 106 vuelto "26 de mayo 1944" Valc. C.M. Permanente 30-6-61 El Secretario,

Interventor,

EL SECRETARIO,

[Signatures]